

Estimados Sres/as:

La Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA) requiere contratar una firma consultora especializada para desarrollar una consultoría enmarcada en el Programa Triple Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access (Triple Inclusive Finance – TIF), financiado mediante contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea, así como SICSA.

En este sentido, SICSA invita a firmas consultoras calificadas a presentar oferta técnica y económica para la prestación de servicios especializados orientados al diseño e implementación de una estrategia integral de gestión de desempeño social, educación financiera y seguimiento social/comunitario en Instituciones Microfinancieras (IMFs) de Centroamérica y República Dominicana.

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de **\$80,000 (Ochenta mil dólares estadounidenses)**, por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El proceso comienza con el envío a los candidatos de la presente invitación y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Envío de términos de referencia a candidatos	24 Julio 2026
Periodo de aclaraciones	24-28 Julio 2026
Envío de ofertas	24 Julio- 14 Agosto 2026
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas	17-19 Agosto 2026
Adjudicación provisional	19 Agosto 2026
Alegaciones	19-21 Agosto 2026
Adjudicación definitiva	21 Agosto 2026

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta para aclarar los términos de esta. En particular, les agradeceríamos que si, a la vista de la descripción de la operación, consideraran conveniente incluir algún área de asesoramiento no mencionado expresamente o alguna cuestión que por su experiencia tenga especial relevancia para los intereses de **SICSA**, nos lo hicieran saber a los efectos de valorar inmediatamente su inclusión en los términos de referencia, en el presente proceso de selección, mediante un correo electrónico dirigido a: ralonzo@sicsamicrofinanzas.com.

En el supuesto de que, fruto de lo anterior, se modificará algún término relevante de la presente solicitud, se comunicará dicha novedad a todas las firmas participantes en este proceso de contratación, informando en dicha comunicación del nuevo plazo ampliado para la presentación de propuestas.

Una vez realizada la adjudicación provisional, se les comunicará inmediatamente el resultado para que procedan a completar la documentación solicitada para la homologación en el caso de resultar ser el adjudicatario. Una vez homologado, se procederá a la adjudicación definitiva y se formalizará la contratación a través de la firma del contrato.

SICSA atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio ¹	50%
Experiencia y Equipo de Trabajo	50%

Las ofertas serán entregadas a SICSA dirigidas al correo electrónico: ralonzo@sicsamicrofinanzas.com, en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta (14 de agosto de 2026) antes de las 12:00 horas (hora Honduras, Centroamérica). La contraseña será revelada a SICSA el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 12:01 horas (hora Honduras, Centroamérica) del 14 de agosto de 2026).

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

Lic. Aníbal Montoya, Gerente General
SICSA

¹ Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

PROCESO DE LICITACIÓN SIC26005

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A) ANTECEDENTES

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de todos los sectores productivos de la región, a través del refuerzo del rol financiador de los proveedores de servicios financieros (PSF).

El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera.

A través de asistencia técnica se fortalecerá la oferta de servicios financieros de los PSF en el sector rural, generando capacidades técnicas y de recursos humanos necesarios para una prestación de servicios financieros oportuna, competitiva, productiva y eficiente.

La presente consultoría tiene como objetivo principal, realizar actividades que intervienen en la puesta en marcha y mejora de los sistemas de gestión de desempeño social, a través del diseño y ejecución de una estrategia integral para la puesta en marcha y mejora de los Sistemas de Gestión de Desempeño Social en al menos doce (12) Instituciones de Microfinanzas (IMFs). Esta estrategia busca fortalecer las capacidades internas de las IMFs para medir, analizar y gestionar su desempeño social, con el fin de maximizar el impacto positivo en sus clientes y comunidades.

B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional.

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

C) MARCO LEGAL DE SICSA

SICSA es una institución financiera de segundo piso creada según las leyes de la República de Panamá el 11 de abril de 2007, de acuerdo con la Escritura Publica Numero 8737, siendo constituida como una sociedad anónima. Su sede operativa y oficinas principales se ubican en Edificio Metrópolis II, Octavo Piso, Tegucigalpa, Honduras.

D) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Con fecha 23 y 25 de octubre de 2023 la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA) y COFIDES suscribieron el Acuerdo de Asistencia Técnica por el que SICSA aceptó obtener recursos de la Facilidad de Asistencia Técnica del Programa TIF para ejecutar, el Proyecto de Fortalecimiento a Instituciones de Microfinanzas de Centroamérica y República Dominicana (PROFIMCARD).

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de todos los sectores productivos de la región, a través del refuerzo del rol financiador de los proveedores de servicios financieros (PSF). El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera.

ÁREA TIF	SUBÁREA TIF
Profundización Financiera	Mejora de Sistemas de Gestión y Desempeño Social y Promoción de Educación Financiera.

E) OBJETO DE LA CONSULTORÍA. CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO SOCIAL Y PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA EN DOCE (12) INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS A NIVEL REGIONAL.

La presente consultoría tiene como objetivo diseñar e implementar una estrategia integral para la puesta en marcha y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de Desempeño Social en al menos doce (12) Instituciones Microfinancieras (IMFs) de Centroamérica y República Dominicana. La estrategia deberá incorporar componentes de:

• Diagnóstico institucional. • Fortalecimiento de capacidades internas. • Diseño de políticas y procedimientos.	• Formación y capacitación • Educación financiera para clientes. • Sistemas de seguimiento social y comunitario.	• Herramientas de monitoreo e indicadores. • Evaluación de resultados tempranos. • Diseño de materiales educativos.
---	--	---

La consultoría deberá evaluar el grado de adopción institucional de las herramientas desarrolladas, el fortalecimiento de capacidades del personal participante y los avances alcanzados durante el período de ejecución. No se espera una evaluación de impacto social de largo plazo, sino una medición de resultados tempranos derivados de la implementación de la consultoría.

Metodología de Referencia

La firma consultora deberá desarrollar la consultoría tomando como marco metodológico de referencia los Estándares Universales para la Gestión del Desempeño Social y Ambiental (Universal Standards for Social and Environmental Performance Management – USSEPM) promovidos por CERISE+SPTF (Social Performance Task Force).

Asimismo, la consultoría deberá considerar la aplicación de buenas prácticas internacionalmente reconocidas relacionadas con:

- Herramienta SPI5 de CERISE+SPTF para diagnóstico y evaluación institucional.
- Principios de Protección al Cliente (Client Protection Standards).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos vinculados con inclusión financiera, igualdad de género, trabajo decente y reducción de la pobreza.
- Principios de Finanzas Inclusivas Responsables.

El consultor podrá complementar este marco metodológico con otras herramientas internacionalmente aceptadas, siempre que mantengan consistencia con los estándares antes indicados.

País	Nombre	Tipo			Cantidad
		Grande	Mediana	Pequeñas	
Guatemala	CREDIGUATE	X			3
	APOYO INTEGRAL			X	
	FUNDACION SERVIGUA		X		
El Salvador	FADEMYPE			X	3
	CRECECREDITO			X	
	OPORTUN			X	
Honduras	AMC HONDURAS		X		2
	SICSA	X			
Nicaragua	FUNDEMUJER			X	3
	FODEMI			X	
	FINDE			X	
Panamá	PROCAJA			X	1
TOTAL		2	2	8	12

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diagnosticar el nivel de madurez institucional de cada IMF utilizando como referencia la herramienta SPI5 u otra metodología equivalente, clasificando a las instituciones en diferentes niveles de desarrollo de sus Sistemas de Gestión del Desempeño Social para definir rutas diferenciadas de implementación.
2. Diseñar una estrategia regional integral de desempeño social alineada con estándares internacionales y mejores prácticas de inclusión financiera.
3. Fortalecer las capacidades técnicas del personal de las IMFs mediante procesos de formación presencial y/o virtual.
4. Diseñar materiales metodológicos, pedagógicos y comunicacionales para apoyar la implementación de la estrategia y los procesos de educación financiera.
5. Implementar mecanismos de seguimiento social y comunitario que permitan medir avances, resultados e impacto.
6. Promover buenas prácticas de protección al cliente, inclusión financiera y sostenibilidad social.

NIVELES DE MADUREZ INSTITUCIONAL

Como resultado del diagnóstico inicial, la firma consultora clasificará cada IMF en uno de los siguientes niveles de madurez institucional:

Nivel I. Inicial

Instituciones que no cuentan con políticas, procedimientos ni sistemas formales de gestión del desempeño social.

Nivel II. En Desarrollo

Instituciones que cuentan con algunos elementos implementados, pero presentan brechas importantes para consolidar un Sistema de Gestión del Desempeño Social.

Nivel III. Consolidado

Instituciones con sistemas formalmente establecidos, donde la consultoría deberá enfocarse en fortalecer procesos, indicadores, monitoreo y mejora continua.

La estrategia de intervención deberá adaptarse al nivel de madurez de cada institución, evitando una implementación uniforme para todas las entidades participantes.

F) PRODUCTOS ENTREGABLES

F.1 Diagnóstico Inicial del Estado de los Sistemas de Gestión de Desempeño Social

- Informe que detalla el nivel actual de implementación y efectividad de los sistemas de gestión de desempeño social en las doce (12) IMFs. Debe incluir fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) relacionadas con la gestión social.
- Contenido mínimo: metodología aplicada, hallazgos principales, análisis comparativo y recomendaciones preliminares.

F.2 Estrategia Integral de Gestión de Desempeño Social

- Documento que presenta la estrategia detallada para la implementación y mejora de los sistemas de gestión de desempeño social en las doce (12) IMFs.
- Contenido mínimo: objetivos específicos, componentes clave de la estrategia, metodologías, herramientas, cronograma y roles de las partes involucradas, clasificación por niveles de madurez, Ruta de implementación diferenciada, Cronograma individual por IMF, Riesgos, Plan de fortalecimiento, Indicadores, Herramientas, Roles y responsabilidades.

F.3 Manual de Implementación de la Estrategia

- Descripción: Guía práctica para la implementación de la estrategia de desempeño social, dirigida al personal de las IMFs.
- Contenido mínimo: procedimientos detallados, flujos de trabajo, formatos de monitoreo, mejores prácticas y ejemplos.

F.4 Capacitación al Personal de las IMFs

- Sesiones de formación presenciales y/o virtuales para el personal clave de las IMFs sobre la implementación del sistema de gestión de desempeño social.
- Contenido mínimo: plan de capacitación, módulos de aprendizaje, materiales de apoyo y evaluación de conocimientos adquiridos.

F.5 Programa Regional de Educación Financiera

- La firma consultora deberá diseñar un Programa Regional de Educación Financiera que contemple materiales diferenciados para distintos segmentos de clientes de las IMFs, considerando al menos: Mujeres emprendedoras; Jóvenes emprendedores; Productores agrícolas; Microempresas urbanas; Microempresas rurales; Clientes nuevos; Clientes recurrentes.
- Contenido mínimo: El programa deberá contemplar contenidos adaptables a cada institución beneficiaria, incluyendo guías metodológicas, materiales audiovisuales, presentaciones, infografías, herramientas digitales y mecanismos de evaluación del aprendizaje.

F.6 Informe Final de la Consultoría

- Documento que resume los resultados alcanzados durante la consultoría, evaluación del proceso y recomendaciones futuras.
- Contenido mínimo: resumen ejecutivo, análisis del cumplimiento de los objetivos, evaluación del impacto y recomendaciones de continuidad.

G) ETAPAS PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA Y CUMPLIMIENTO DE CADA PRODUCTO

G.1 Fase de Diagnóstico (Duración: 6 semanas)

Actividades:

- Revisión documental.
- Evaluación de políticas y procesos internos.
- Entrevistas con personal clave de las IMFs.
- Aplicación de encuestas y herramientas diagnósticas.
- Identificación de brechas y oportunidades.
- Análisis FODA institucional.
- Producto entregable: Diagnóstico Inicial del Estado de los Sistemas de Gestión de Desempeño Social.

G.2 Diseño de la Estrategia Integral (Duración: 4 semanas)

Actividades:

- Definición de objetivos y componentes de la estrategia.
- Desarrollo de lineamientos institucionales
- Diseño de indicadores sociales y comunitarios.
- Definición de metodologías de seguimiento.
- Elaboración de hoja de ruta de implementación.
- Producto entregable: Estrategia Integral de Gestión de Desempeño Social.

G.3 Diseño de Herramientas y Manual de Implementación (Duración: 4 semanas)

Actividades:

- Manual de implementación, protocolos operativos.
- Instrumentos de monitoreo, matrices de indicadores.
- Herramientas de seguimiento comunitario, herramientas de seguimiento comunitario.
- Herramientas de sensibilización de clientes.
- Tableros de control, mecanismos de reporte, evaluación de resultados e impacto.
- Estrategias de difusión y alcance.
- Producto entregable: Manual de Implementación de la Estrategia.

G.4 Formación y Capacitación al Personal de las IMFs (Duración: 4 semanas)

Actividades:

- Diseño del plan de capacitación, campañas educativas.
- Ejecución de sesiones formativas, presencial y/o virtual.
- Evaluación de conocimientos, acompañamiento técnico.
- Producto entregable: Capacitación al Personal de las IMFs.

G.5 Indicadores mínimos de desempeño

La consultoría deberá medir, como mínimo:

- Diagnósticos institucionales realizados.
- Planes de fortalecimiento elaborados.
- Instituciones clasificadas según nivel de madurez.
- Número de políticas sociales desarrolladas o actualizadas.
- Número de procedimientos implementados.
- Número de indicadores sociales diseñados.
- Número de funcionarios capacitados.
- Porcentaje de participantes que aprueban la evaluación de conocimientos.
- Número de manuales elaborados.
- Número de materiales educativos desarrollados.
- Número de campañas de educación financiera diseñadas.
- Número de instituciones que inician formalmente la implementación del SGDS.
- Nivel de satisfacción de las IMFs respecto a la asistencia técnica.

G.6 Evaluación y Elaboración del Informe Final (Duración: 6 semanas)

Actividades:

- Evaluación del impacto de la estrategia implementada.
- Recopilación de lecciones aprendidas.
- Redacción del informe final.
- Producto entregable: Informe Final de la Consultoría.

Tiempo TOTAL Etapas: 24 Semanas (6 Meses)

H) CONTENIDO DE LA OFERTA

El contenido de la oferta deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Una **Propuesta Técnica** que incluya:
 - Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia
 - Metodología y detalle de las actividades a realizar
 - Experiencia pertinente de la empresa
 - Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluidos los CV)
 - Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido
 - Cronología y organización de los servicios a desarrollar
- Una **Oferta Económica** que incluya:
 - Presupuesto detallado
 - Honorarios del consultor/a, incluidos los honorarios diarios y el número de días
 - Gastos de viaje
 - Oferta económica global;
- Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta.
- Plazo de ejecución estimado.
- Referencias de consultorías realizadas similares al objeto. Cumplimentar Anexos: Declaración responsable, Confidencialidad y Protección de Datos y Validación de Criterios de Aptitud².

I) PLAZOS

La consultoría se estima en un plazo de SEIS (6) meses, con 120 días efectivos de trabajo, la cual se evaluará periódicamente.

J) VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los **\$80,000 (Ochenta mil dólares estadounidenses)** (impuestos no incluidos).

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

² El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos:

No	Descripción del entregable	Fecha de presentación	Monto por pagar
1	Plan y cronograma de trabajo a desarrollar.	10 días calendario después de la firma de contrato	10% del monto total
2	Informe que contenga: F.1 Diagnóstico Inicial del Estado de los Sistemas de Gestión de Desempeño Social • Informe que detalla el nivel actual de implementación y efectividad de los sistemas de gestión de desempeño social en las doce (12) IMFs. Debe incluir fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) relacionadas con la gestión social. • Contenido mínimo: metodología aplicada, hallazgos principales, análisis comparativo y recomendaciones preliminares. F.2 Estrategia Integral de Gestión de Desempeño Social • Documento que presenta la estrategia detallada para la implementación y mejora de los sistemas de gestión de desempeño social en las IMFs. • Contenido mínimo: objetivos específicos, componentes clave de la estrategia, metodologías, herramientas, cronograma y roles de las partes involucradas. F.3 Manual de Implementación de la Estrategia • Descripción: Guía práctica para la implementación de la estrategia de desempeño social, dirigida al personal de las IMFs. • Contenido mínimo: procedimientos detallados, flujos operativos, herramientas de monitoreo, formatos de seguimiento, protocolos de implementación, mejores prácticas y ejemplos. F.4 Manual de Formación y Educación Financiera • Descripción: Manual del Facilitador, manual del participante, Presentaciones, Guías metodológicas, materiales digitales, infografías, fichas técnicas, materiales visuales, herramientas de evaluación, herramientas de sensibilización, instrumentos de seguimiento, Contenidos de campañas de educación financiera. F.5 Programa de Capacitación • Descripción: Plan de Capacitación, módulos formativos, registro de participantes, evaluaciones, resultados de aprendizaje.	90 días después de la firma del contrato	40% del monto total
3	Reporte final que contenga: Resultado de la evaluación de resultados tempranos realizada en las IMFs identificadas F.6 Capacitación al Personal de las IMFs Sesiones de formación presenciales y/o virtuales para el personal clave de las IMFs sobre la implementación del sistema de gestión de desempeño social y Programa de Capacitación Financiera. Contenido mínimo: plan de capacitación, módulos de aprendizaje, materiales de apoyo y evaluación de conocimientos adquiridos. F.7 Informe Final de la Consultoría Documento que resume los resultados alcanzados durante la consultoría, evaluación del proceso y recomendaciones futuras. Contenido mínimo: resumen ejecutivo, análisis del cumplimiento de los objetivos, evaluación de resultados tempranos y recomendaciones de continuidad.	180 días después de la firma del contrato	50% del monto total
Total			100%



SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



SOBRE AECID – FONPRODE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de coinversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

PROCESO DE LICITACIÓN SIC26005

ANEXO 1. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Fecha: _____

Nombre/Razón social licitador: _____

CIF/NIF/RTN Otro nº identificación fiscal: _____

Objeto licitación: _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)³ y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que la prestación de servicios la requiera.
- III. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo del firmante
(con facultades de representación): _____

Nº de Identificación: _____

Correo electrónico: _____

³ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con SICSA siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a SICSA Microfinanzas S.A., Edificio Torre Metrópolis II, Octavo Piso, Oficina N°20805. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

ANEXO 2: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

[nombre Proveedor] está obligado a mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a SICSA del incumplimiento del deber de confidencialidad.

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por *[nombre Proveedor]* no estaban en conocimiento o poder de ésta.

Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de *[nombre Proveedor]* a través del acceso a los manuales técnicos que SICSA proporcione y el listado de clientes de SICSA.

[nombre Proveedor] se compromete frente a SICSA proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, *[nombre Proveedor]* se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de SICSA, que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.

[nombre Proveedor] no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.

A la expiración de este contrato *[nombre Proveedor]* se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que SICSA le hubiera entregado.

Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.

En concreto *[nombre Proveedor]* se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de **su personal** de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a SICSA para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de los mismos.

Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.

Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.

Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.

Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la Dirección de Protección de Datos Personales (www.antai.gob.pa). *[Agencia del país de Protección de Datos (www.xxx)]*

Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.

En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.

Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.

ANEXO 3. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

Fecha:

Nombre/Razón social licitador: Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA)

Nº identificación fiscal: 08019012520010

Objeto licitación: CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), a la que yo, Aníbal Montoya presento en calidad de Gerente General, les solicita ser validada por SICSA para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- ☐ Documento justificativo de la inscripción en el registro público del país de que se trate, o certificación expedida por los órganos competentes de dicho país.

PERSONA FÍSICA:

Por la presente, yo D./Dña. (nombre y apellidos), solicito ser validada por SICSA para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

 Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

2. Solvencia económico – financiera (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (elegir al menos una opción relevante)

 a) Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.

Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

 b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

Referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

 c) Otras modalidades de acreditación (a valorar por SICSA):

3. Solvencia técnica (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA)

Solvencia técnica en los contratos de servicios (elegir al menos una opción relevante)

 a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

-  b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
-  c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
-  e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
-  f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
-  g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
-  h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
-  i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
- ☐ j) Otras modalidades de acreditación (*a valorar por SICSA*):

4. **Habilitación⁴ (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)**

-  Prueba de habilitación profesional o técnica
-  La prestación del servicio profesional no lo requiere

⁴ La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* (ver www.pactomundial.org).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal: _____

Correo electrónico: _____

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Sus datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a: amontoya@sicsamicrofinanzas.com.